

[La Audiencia suspende la entrada en prisión de los condenados por Aturem el Parlament](#)

Enviado por pabloelorduy el Jue, 06/18/2015 - 15:52

Artículos relacionados portada:

"Entrar en prisión no es ninguna derrota"

Antetítulo (dentro):

Acción contra los recortes del Parlament Catalán en 2011

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La Audiencia Nacional ha suspendido hoy 18 de junio el ingreso en prisión de las ocho personas condenadas por el acto "Paremos el Parlament" del 15 de junio de 2011. La Audiencia ha optado por la suspensión de la entrada en vigor de la condena hasta que el Ministerio de Justicia resuelva sobre la petición de indulto de los ocho condenados por la sección primera de la sala penal.

La Audiencia dio diez días a los ocho condenados para el ingreso en prisión, pero no se hizo efectiva esa entrada, para cumplir tres años de privación de libertad por un "delito contra las altas instituciones del Estado" impuesta por el Tribunal Supremo. Los ocho condenados vieron cómo la semana pasada el Supremo rechazaba el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de los condenados, que también tienen pendiente elevar al Constitucional un recurso de amparo.

El 30 de abril, el alto tribunal había ordenado el ingreso de los ocho condenados, absueltos en primera instancia tras el proceso judicial pero condenados por el Tribunal Supremo en una anómala revisión de la sentencia, "redactada con rapidez y a puño y letra del presidente de la Sala de lo Penal, Manuel Marchena", como publicó en marzo Jesús Rodríguez, de [La Directa](#). Una sentencia "sentencia clarísimamente política", según una de las abogadas del caso, con un voto particular, algo poco frecuente en el Supremo, lo que permitía albergar esperanzas a los condenados en que prosperase el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.



Pie de foto:

El 15 de junio de 2011, varios centenares de personas se manifestaron contra los recortes presupuestarios en la puerta del Parlament de Catalunya.

Temáticos:

[Aturem el Parlament](#)

Geográficos:

[Barcelona](#)

Nombres propios:

[Audiencia Nacional](#)

[Tribunal Supremo](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Juanfra Álvarez](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

sin foto